

## COMPETICIONES

# El juez desestima la petición para disputar partidos los lunes y viernes

LaLiga ha manifestado su “absoluta disconformidad” ante este fallo y mantendrá los horarios y fechas de los encuentros ya programados.

Palco23  
20 oct 2020 - 17:00



Nuevo embrollo judicial en la liga española de fútbol. El magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid ha desestimado íntegramente la solicitud de LaLiga para que se mantuvieran las medidas cautelares adoptadas por la Audiencia Provincial de Madrid, negando la posibilidad de celebrar partidos de Primera y Segunda División los lunes y los viernes.

Según se recoge en la resolución, el juez no comparte, “tras el examen completo de las actuaciones que llevó a cabo en la sentencia y el nuevo estudio que ha realizado ahora en relación con la solicitud de mantenimiento de las medidas cautelares por parte de LaLiga”, la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid, ya que, a su juicio, se trata de “un examen indiciario y parcial” de medidas cautelares, que no entra al fondo de “una cuestión jurídica compleja”.

LaLiga ha manifestado su “absoluta disconformidad” ante este fallo. “Resulta inocua pues, como el propio juez refería en la sentencia dictada el pasado 27 de mayo en su página 38, es atribución legal del Consejo Superior de Deportes (CSD) la resolución de los conflictos de competencias”, sentencia en su comunicado.

“La diferencia de criterio, no sólo con la resolución del CSD del pasado 16 de octubre sino, sobre todo, con lo señalado por el tribunal superior, sorprende profundamente a LaLiga, que procederá al estudio de la conducta de Su Señoría”, añade y sentencia con “mantener los horarios y fechas de los encuentros ya programados”.